



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**RESOLUCION NO.261 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE  
INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y  
RECREACION DEL QUINDIO, INDEPORTES QUINDIO**

GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" en uso de sus facultades legales que le confieren en la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998 y el Acuerdo 08 de octubre 22 de 2020, el decreto 692 del 30 de diciembre 2020, y decreto N.01 del 01 de enero de 2024.

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Ordenanza No. 002 de 2020 La Honorable Asamblea adopta **El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío para periodo 2020 - 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"**.
2. Que el **Decreto Nacional No. 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"** en su artículo 82 establece que, "La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. **La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)"**
3. Que el **Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"** establece en su artículo 2.8.1.5.6. Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...).



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

4. Que mediante **Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET"**, expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue adoptada la clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales, lo que obliga a todas las entidades públicas a su implementación.
5. Que, en el caso de los Establecimientos públicos, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución, o Acuerdos de las Juntas, o Consejos Directivos.
6. Que mediante **acta de Junta Directiva extraordinaria No. 04 del 16 de agosto de 2023**, fue aprobado el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío para la vigencia 2024.
7. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la **Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se expide el presupuesto general del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024"**.
8. Que el Departamento del Quindío expidió el **Decreto No. 1318 del 18 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se liquida el presupuesto general del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024"**.
9. Que mediante **Resolución No. 416 de diciembre 26 de 2023, "Por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el instituto departamental del deporte y recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024"**.
10. Que la honorable asamblea del Departamento del Quindio expidió la ordenanza N.004 del 30 de mayo de 2024 "por medio de la cual se adopta el plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 por y para el Gente



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

11. Que mediante resolución N.180 de Julio 11 de 2024 "por medio del cual se lleva a cabo el proceso de armonización del plan de desarrollo departamental 2024 - 2027 "por y para la gente" a través de la modificación al presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024.
12. Que la secretaria de planeación Departamento emitió concepto técnico favorable del día 06 de septiembre en cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 inciso 2º de la Ordenanza No. 022 de 2014, el numeral 2.7.3.3. Capítulo 2 del Decreto Departamental 0900 de noviembre 29 de 2022 y teniendo en, el cual hace parte integral de la presente resolución.
13. Que el jefe del área técnica solicito traslado con el fin de cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "POR Y PARA LA GENTE", y considerando que el desempeño de las rentas provenientes de MONOPOLIO DE LICORES, IPOCONSUMO e INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD) no ha sido el esperado, se hace necesario proceder con un traslado presupuestal. Esta medida busca asegurar la continuidad en la ejecución de actividades clave de los proyectos de inversión, a saber:
  - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, con código BPIN 2024003630017.
  - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, con código BPIN 2024003630029.

Este traslado tiene como finalidad evitar cualquier interrupción en la ejecución de algunas actividades de los proyectos y garantizar el cumplimiento de las metas programadas de la vigencia 2024.

Que, por los anteriores considerandos, el gerente general

**RESUELVE**



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONTRACREDITESE el presupuesto de gastos de Inversión del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$290.710.289,50) así:**

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	290.710.289,50
2.3	INVERSIÓN	290.710.289,50
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	290.710.289,50
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	290.710.289,50
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	290.710.289,50
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	4.000.000,00
2.3.2.02.02.006.4302075.2024003630017.63391_27.02	Servicios de catering para eventos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios de alojamiento; se	4.000.000,00



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

<b>2.3.2.02.02.007</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING</b>	<b>50.000.000,00</b>
2.3.2.02.02.007.4302075.2024003630017.72112_27.0	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN	50.000.000,00
<b>2.3.2.02.02.008</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>18.122.751,28</b>
2.3.2.02.02.008.4301037.2024003630029.96511_27.0	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN	18.122.751,28
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>218.587.538,22</b>
2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.96511_27.01	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE	36.400.000,00





**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

	VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN	
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96590_123.0	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comu	8.668.827,62
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96590_129.0	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comu	90.331.172,08
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96590_27.0	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL	33.187.538,52



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

	QUINDÍO - Servicios para la comu	
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO -	50.000.000,00

**ARTICULO SEGUNDO: ACREDITASE Y CREESE** el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$290.710.289,50)** discriminados así:

2	GASTOS	290.710.289,50
2.3	INVERSIÓN	290.710.289,50
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	290.710.289,50
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	290.710.289,50
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	94.331.172,08
2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	94.331.172,08



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

2.3.2.02.01.002.4302075.2024003630017.2822807_27.02	Prendas de vestir térmicas, especiales para práctica de camping, montañismo y similares - Servicio de Escuelas Deportivas - Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío - Productos aliment	4.000.000,00
2.3.2.02.01.002.4302075.2024003630017.2822807_129.0	Prendas de vestir térmicas, especiales para práctica de camping, montañismo y similares - Servicio de Escuelas Deportivas - Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío - Productos aliment	90.331.172,08
<b>2.3.2.02.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>196.379.117,42</b>
<b>2.3.2.02.02.008</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>18.122.751,28</b>
2.3.2.02.02.008.4301007.2024003630029.96511_27.0	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y	11.222.751,28





**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servi	
2.3.2.02.02.008.4301032.2024003630029.96511_27.0	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN	6.900.000,00
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</b>	<b>178.256.366,14</b>
2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.96590_27.01	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE	36.400.000,00



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

2.3.2.02.02.009.4302002.2024003630017.96610_123.0	Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales	8.668.827,62
2.3.2.02.02.009.4302002.2024003630017.96610_27.0	Servicios de atletas - Servicio de apoyo financiero a atletas - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad, sociales y personales Otras Tasas	133.187.538,52



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION  
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

**ARTÍCULO TERCERO:** Ajustar este valor en el PAC y adicionar estos recursos al plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las disposiciones legales para este asunto.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en la Ciudad de Armenia Quindío, a los diez días (10) días del mes de septiembre.

**CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO**  
Gerente General

Proyectó y elaboró: Mariana Araque Gamacho/ jefe Área Administrativa y Financiera  
Revisión jurídica: María Isabel Rojas Vásquez/ jefe Área Jurídica  
Reviso: Mauricio Rayos jefe área Técnica  
Reviso: Nicolas Duque- Contratistas Planeación.